



**SERVIASEO S.A E.S.P**

823004316-6

Vigilada por la Superservicios

Informa a todos los usuarios del Servicio Público de Aseo en el Municipio, que los Costos para el calculo de las Tarifas de Aseo de conformidad con la metodología tarifaria dispuesta en las resoluciones CRA 720 de 2015 y 751 de 2016, la ley 142/94, el Decreto 920/2013, el titulo II del Decreto 1077 de 2015, al igual que las disposiciones contenidas en la Resolución CRA 403 y la Resolución CRA 376 de 2006, que se aplicarán para el MES de facturación de **feb-2021** , son:

RESUMEN DE COSTOS DE ASEO EN:	PLATO	MAGDALENA	VALOR	MES-ULTIMA ACTUALIZACION
COSTO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR SUSCRIPTOR-CBLS- (\$/Susc)			3,762.56	a \$ 2020
COSTO DE COMERCIALIZACION POR SUSCRIPTOR -CCS-(\$/Susc)			2,525.94	a \$ Enero/2020
COSTO DE LIMPIEZA URBANA POR SUSCRIPTOR -CLUS-(\$/Susc)			-	a \$ 2020
<b>COSTO FIJO TOTAL POR SUSCRIPTOR -CFT-(\$/Susc)</b>			<b>6,288.51</b>	
COSTO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE -CRT- (\$/Tonelada)			126,675.12	a \$ Enero/2020
COSTO DE DISPOSICIÓN FINAL - CDF- (\$/Tonelada dispuesta en el RS la Candelaria )			41,956.50	a \$ Enero/2020
COSTO DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS- CTL- (\$/Tonelada)			238.14	a \$ Enero/2020
VALOR DEL INCENTIVO POR REGIONALIZACION - (\$/Tonelada)			2,485.70	a \$ Enero/2020
VALOR DEL INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO (VIAT) - (\$/Tonelada)			7,268.21	a \$ Enero/2020
<b>COSTO VARIABLE TOTAL DE NA -CVNA -(\$/Tonelada)</b>			<b>178,623.66</b>	
<b>VALOR BASE DE APROVECHAMIENTO -VBA -(\$/Tonelada) sin incentivo.</b>			<b>168,631.62</b>	

Todos los costos fueron Ajustados por el factor de Productividad establecido por la CRA según R\_888\_2019, en 0.072%

Las TARIFAS DE ASEO que se aplicarán serán las que a continuación se detallan:

Estas Tarifas se aplicarán de acuerdo a los subsidios y contribuciones, hasta actualizar según las variaciones de los índices que afectan a cada costo y las variables de producción conforme al artículo 36 de la Resolución CRA 720/2015 o hasta que varíen los costos y factores de subsidios y contribuciones para el calculo de las tarifas, serán las sgtes:

TARIFAS DE ASEO - MES DE : <b>feb-2021</b>		PLATO	MAGDALENA			
ESTRATOS Y SECTORES	TARIFA ANTES DE SUBS/CONTRIB	ACUERDO N° 014 DEL 25 DE AGOSTO DE 2017 PARA SUBSIDIO Y CONTRIBUCION	TARIFA DE ASEO	TARIFA INMUEBLES DESOCUPADOS	TARIFA SIN RECOLECCION PUERTA A PUERTA	SUSCRIPTORES
Estrato-1	20,982.80	-70.00%	6,294.84	1,957.30	5,982.22	5,238
Estrato-2	22,263.93	-40.00%	13,358.36	3,914.59	12,678.60	2,562
Estrato-3	22,996.01	-15.00%	19,546.61	5,545.67	18,539.48	424
Estrato-4	24,826.20	0.00%	24,826.20	6,524.32	23,511.55	-
Estrato-5	28,852.61	50.00%	43,278.91	9,786.48	40,878.63	-
Estrato-6	33,977.13	60.00%	54,363.41	10,438.91	51,221.65	-
Peq. Productor 1 Comercial	17,688.46	50.00%	26,532.70	9,786.48	25,320.01	67
Peq. Productor 2 Comercial	28,852.61	50.00%	43,278.91	9,786.48	40,878.63	190
Peq. Productor 3 Comercial	40,016.75	50.00%	60,025.13	9,786.48	56,437.25	7
Peq. Productor 4 Comercial	51,180.90	50.00%	76,771.35	9,786.48	71,995.87	122
PP4 IND	51,180.90	35.00%	69,094.21	8,807.83	64,796.29	-
PP4 OFI	51,180.90	0.00%	51,180.90	6,524.32	47,997.25	61
Gran Productor Comercial		50.00%				6
Gran Productor Industrial		50.00%				-
Gran Productor Oficial		50.00%				-

La anterior Publicación se realiza para dar cumplimiento al artículo 3° de la Resolución CRA 403 de 2006, al artículo 5° de la Resolución CRA 200 de 2001 y al artículo 125 de la ley 142 de 1994.

**NOTA INFORMATIVA:**

1. Los cálculos se realizaron de conformidad con el Art 4 de la R. CRA 720/2015, con el promedio de: km de barrido y limpieza (K), toneladas de residuos, m3 de lixiviados (VL) y # de suscriptores, tomando el promedio mensual del semestre inmediatamente anterior.

2. Las Toneladas de residuos:	TRNA1 0.0809	TRNA2 0.0881	TRNA3 0.0922
	TRNA4 0.1025	TRNA5 0.1250	TRNA6 0.1537
	TRBL 0.0013	TRLU 0.0001	TRRA 0.0000
3. Barrido y limpieza:	SMMLV \$ 877,803	K 766.10	N 8709
4. Comercialización:	FACTURACION CONJUNTA	CCS_NA \$ 2,525.94	
5. Recoleccion y Transporte:	QRTz 625.78	PRTz \$ 1,717.64	
6. Disposicion Final:	QRS 6390.06	INCENTIVO X REG \$ 2,170.07	INCENTIVO IAT \$ 7,022.42
7. Limpieza Urbana:	M2cc 0	M2lav 0	Klp 0
	TI 0	TM 0	VL 788.22
8. Aprovechamiento:	TRA 0.0000	CCS_Ap \$ -	VBA \$ 168,632
9. Los subsidios otorgados durante el este año por el Municipio fueron aplicados en su totalidad a los usuarios del Municipio de			PLATO

para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 565 de 1.996.